

# **SEGUNDO INFORME DE AVANCES DE LOS TRABAJOS**

**Análisis que Permita Entender las Causas y Razones que Dieron Origen al Accidente Ocurrido en la Mina Denominada Pasta de Conchos, Ubicada en San Juan Sabinas, Coahuila, en Función de las Condiciones de Operación, de las Características de la Mina y del Carbón, Enfocado a la Prevención Futura de este Tipo de Accidentes**

**2da. Quincena de Enero 2007**

**ING. RAÚL MEZA ZÚÑIGA**  
CONSULTOR

**SEGUNDO INFORME DE AVANCE DE LOS TRABAJOS**

En cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Tercera del Contrato SJ/CONT/038/06.- MEZA ZUÑIGA/PS, celebrado el día 13 de Noviembre del año 2006, entre el Servicio Geológico Mexicano y el Ingeniero Raúl Meza Zúñiga, para la Prestación de Servicios de Asesoría para la realización del Análisis que Permita Entender las Causas y Razones que Dieron Origen al Accidente Ocurrido en la Mina Denominada Pasta de Conchos, Ubicada en San Juan de Sabinas, Coahuila, en Función de las Condiciones de Operación, de las Características de la Mina y del Carbón, Enfocado a la Prevención Futura de Este Tipo de Accidentes, a continuación se presenta el Primer Informe de Avance de los Trabajos, correspondientes al periodo del 11 al 31 de Enero del año 2007.

**RECOMENDACIONES A LA STPS.**

Dado que en cualquier momento se tendrá acceso al interior de la mina a áreas en las que probablemente no existan caídos, reviste de gran importancia por las evidencias que pudieran encontrarse sobre el accidente, exigirle a IMMSA que le sea proporcionada en su momento a la STPS, entre otras, la siguiente información:

Parte médico de cada uno de los cuerpos recuperados.

Señalar en un plano de la mina los lugares donde sean encontrados los cuerpos, y el lugar aproximado donde deberían estar de acuerdo a la categoría y al lugar de trabajo al que fueron destinados.

De igual manera, indicar en un plano de la mina, cómo fueron encontrados los equipos respecto a su orientación con los ejes de las galerías y la vertical.

Plano de la mina mostrando el lugar donde quedaron los materiales constituyentes de los tapones y puentes, en aquellos casos en que éstos fueron destruidos total o parcialmente.

Indicar la orientación de la entibación respecto al eje longitudinal de la galería, en aquellos casos en los que la entibación fue desplazada de su lugar.

Plano mostrando los rastros de coque y hollín en las tablas de las galerías y en la entibación, en este último caso indicar de qué lado del soporte se tienen los rastros de coque y de hollín.

Plano mostrando áreas derrumbadas (caídos).

**ACTIVIDADES**

A la fecha no ha sido posible obtener información por parte del personal de IMMSA en cuanto a nuestra solicitud de obtener las bitácoras y entrevistarnos con jefes de turno de las diferentes especialidades y áreas.

Por lo anterior se le solicitó al Lic. Ignacio Puga Zamorano, Subdirector de Políticas de Inspección, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, su intervención a fin de que sea



## ING. RAÚL MEZA ZÚÑIGA

CONSULTOR

entregada por IMMSA, la siguiente información y nos permitan efectuar las acciones que se citan a continuación:

Las bitácoras por día y turno de: gaseros, mayordomos de frente, jefes de mecánicos de turno, jefes de electricistas de turno y encargado de ventilación, de los tres meses anteriores al accidente

Que por conducto de la oficina de la STPS de Sabinas, Coahuila, se permita entrevistar al personal mencionado en párrafo anterior, y a los integrantes de la Comisión Mixta de Seguridad.

El día 29 de Enero del año 2007, se recibió la respuesta parcial a la solicitud de documentación requerida en la reunión del día 4 de Enero de este año, teníamos la expectativa de recibir una respuesta más completa, ya que expusimos claramente lo que se necesitaba en cada uno de los puntos en la citada reunión, lo que quedó asentado en la minuta que para éstos efectos se elaboró.

Por medio de la STPS se insistirá ante IMMSA con objeto de obtener la información faltante y poder entrevistar al personal de la mina.

No obstante lo anterior, consideramos que las entrevistas sólo serán posibles si la STPS requiere directamente al personal, sin la intervención de IMMSA. Nuestra consideración se basa en la respuesta que dio IMMSA en el punto 13 del documento con número de folio 00116, la cual a la letra transcribimos:

“La compañía dio licencia a estas personas, que están sujetas a investigación por el accidente, para que preparen su defensa”

### COMENTARIOS

Se está analizando a detalle la información sobre la ventilación de la mina.

Insistimos en lo siguiente: IMMSA ha entregado dos informes el primero el día 30 de Noviembre del año 2006, y el segundo el día 26 de Enero de 2007, pero falta la información y entrevistas citadas en párrafos anteriores del presente Informe.

